



**PROGRAMA FEDERAL
"TIENDAS DICONSA"
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	PARTICIPACIÓN ESTATAL, REGIONAL Y MUNICIPAL.	CRITERIOS Y REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD	RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN
<p>El Programa tendrá una cobertura nacional, atendiendo a la población que se encuentre en localidades que tengan alta o muy alta marginación, con un rango de población de entre 200 y 14,999 habitantes, que no cuenten con un servicio de Abasto Local Suficiente y Adecuado.</p>	<p>Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo del derecho social a la alimentación facilitando el acceso físico o económico a los productos alimenticios para la población que habita en las localidades de alta o muy alta marginación.</p>	<p>Facilitar el acceso físico o económico a productos básicos y complementarios económicos y de calidad, en forma eficaz y oportuna, en localidades de alta o muy alta marginación.</p>	<p>La participación estatal de este programa tiene un impacto importante y es monitoreada a través del sector de desarrollo social y este a través de los municipios con el fin de contribuir a la superación de la pobreza alimentaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Interés en tu comunidad por contar con una tienda y que los solicitantes estén de acuerdo en aportar el local y el mobiliario. • Interés en tu comunidad por contar con una tienda y que los solicitantes estén de acuerdo en aportar el local y el mobiliario. • Interés en tu comunidad por contar con una tienda y que los solicitantes estén de acuerdo en aportar el local y el mobiliario. • Interés en tu comunidad por contar con una tienda y que los solicitantes estén de acuerdo en aportar el local y el mobiliario. • Interés en tu comunidad por contar con una tienda y que los solicitantes estén de acuerdo en aportar el local y el mobiliario. 	<p>Profra. María Esperanza Navarro Camarena.</p>

--	--	--	--	--	--